

**RESOLUCION DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPUBLICA QUE RECONOCE AL RVDO.PADRE JULIO
ALBERTO SOTO HERNANDEZ COMO HIJO
MERITISIMO DE LA PATRIA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937, y al llegar a sus ochenta años de edad, ha sido un sacerdote ejemplar, un educador abnegado, un sembrador de valores y un trabajador incansable con la juventud dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su primer encuentro con los Salesianos en 1946; su ingreso al Aspirantado Salesiano de Jarabacoa en 1948, hace casi 70 años; y su ordenación como sacerdote en Roma hace 54 años, ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de la niñez y juventud dominicana más pobre y necesitada;

Sil 00439

SENADO DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA <i>19/9/2017</i>	HORA <i>3:41 PM</i>
RECIBIDO POR <i>Rosario Nix</i>	

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha sido un abanderado de la formación técnico-profesional de las nuevas generaciones dominicanas, lo cual hizo posible que el Presidente de la República en marzo de 2001 lo nombrara Miembro de la Comisión para la Reforma de la Enseñanza Técnica en la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha realizado significativos aportes a la formación humana, educativa, técnica y espiritual de muchas generaciones de dominicanos, sirviendo al país desde instituciones prestigiosas, tales como el Instituto Técnico Salesiano (ITESA), del Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y del Colegio Don Bosco de Santo Domingo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha estado ligado a los medios de comunicación, tanto escritos como televisados, desde una perspectiva educativo-pastoral, siendo articulista de prestigiosos diarios

como Listín Diario, Hoy y El Sol; y durante 21 años celebró la Misa todos los domingos por televisión, convirtiéndose en un pionero de la liturgia a través de la pantalla chica;

VISTA, la Constitución de la República;

VISTO, el Reglamento del Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como en efecto declara, al Padre Julio Alberto Soto Hernández como “**Hijo Meritísimo de la Patria**”, por sus grandes aportes al proceso educativo, a las vocaciones técnico-profesionales, a la formación ético-moral y espiritual de las nuevas generaciones y al virtuoso acompañamiento pastoral que ha realizado durante décadas en nuestro país, que lo distinguen como un sacerdote modelo, un hijo de Don Bosco que ha vivido plenamente el carisma salesiano y un educador que ha sabido sembrar y cosechar en la conciencia de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: Declaramos que le sea entregado este reconocimiento en un acto especial celebrado en el Senado de la República.

TERCERO: Consignar la presente Resolución en un pergamino de reconocimiento.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los...

PROPONENTE:



José Rafael Vargas

Senador

Provincia Espaillat

